



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1119**  
Proceso : Pertenencia  
Demandante (s) : Blanca Milena Yepes Amaya  
Demandando (s) : Gloria Elena Herrera Montoya  
Demandando (s) : Jorge Herrera Montoya  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00342-00**

La Unión Valle, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito allegado electrónicamente el día 7 de abril del cursante, mediante el cual el abogado demandante aporta fotografías en donde consta la instalación de la valla en el inmueble objeto de la Litis; el despacho procederá a agregar al plenario, para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

Siguiendo lo expuesto en el párrafo precedente, se requerirá al profesional del derecho a fin de que se sirva arribar con destino a este despacho judicial la constancia de la inscripción de la demanda, a efectos de ordenar la inclusión de que trata el CGP, Núm. 7, art. 375.

Por lo anterior se,

### Resuelve:

**Primero:** Agregar al expediente, las fotografías aportadas por la parte demandante, para proveer sobre ellas, en el momento procesal oportuno.

**Segundo:** Requerir al abogado demandante, para que se sirva allegar la inscripción de la demanda de Pertenencia, a fin de ordenar la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c14fc46eb50c9281cc646370feee75fca4df69c0cbe83a5c3cee644c013fc360**

Documento generado en 14/05/2021 03:14:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>